



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00318029 - Licencia Profesora San Martín

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Prof. María Gimena SAN MARTIN (Leg. Univ. N°: 47.055).

Y CONSIDERANDO:

Que la Resolución del HCD N° 11/2020 designa a la Prof. San Martin en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Didáctica General - Sección Inglés-.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA I -Sección Inglés- a la Prof. María Gimena SAN MARTIN (Leg. Univ. N°: 47.055) por el Art. 49°, Ap. 11 inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de febrero de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTICULO 2°.- Comunicar y dar forma.-